



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PL. MAJOR, 1 – C. P. 46740 – TEL.: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 246.72.12

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMATIZADA Y DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT.

INDICE

- 1. OBJETO**
- 2. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL**
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN**
- 4. REQUISITOS TÉCNICOS**
- 5. EQUIPAMIENTO DE HARDWARE**
- 6. EQUIPAMIENTO ACTUAL**
- 7. VALORACIÓN ECONÓMICA**

PRIMERA.- Objeto

El Ayuntamiento de Carcaixent, se encuentra desde hace unos años en un proceso de modernización administrativa con objeto de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos. Con el ánimo de mejorar la relación con el ciudadano y aumentar la transparencia de la organización municipal se plantea un sistema que permita elaborar AudioActas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, así como de los demás órganos colegiados del mismo, lo que simplificará la elaboración de las actas.

El presente documento establece las funciones que se interesan para que el sistema planteado por las empresas que opten al presente contrato planteen sistemas que permitan la elaboración de las actas de plenos municipales basado en la integración de documentos de audio, documentos en formato electrónico y firma digital y/o DNI electrónico. El sistema además deberá permitir la retransmisión de los plenos municipales por Internet.



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PL. MAJOR, 1 – C. P. 46740 – TEL.: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 246.72.12

SEGUNDA.- Descripción funcional

El sistema planteado permitirá la retransmisión del audio de los plenos municipales por Internet, tanto en directo como en diferido.

El Orden del día del pleno y demás órganos colegiados podrá introducirse en el sistema directamente en un formulario de introducción de datos o importando un fichero generado por otra aplicación que contenga dicha agenda. De cualquiera de las formas en las que se cargue el Orden del día, el sistema dispondrá de funcionalidad para facilitar la introducción de puntos por la vía de urgencia.

Las grabaciones podrán ser revisadas y minutadas (marcar el momento del tiempo de la grabación donde comienza cada uno de los puntos del orden día) por un funcionario municipal, que además podrá incluir meta-información que complemente la descripción de cada uno de los tramos de la grabación.

Una vez minutado, mediante firma digital, se podrá firmar con certificado digital o DNI electrónico la grabación de audio, lo que garantiza que el contenido no ha sido modificado y corresponde a la sesión del órgano colegiado.

La grabación se almacenará en un repositorio de contenidos del Ayuntamiento, donde podrá accederse por un servidor de streaming cuando sea demandada por los usuarios, que pueden ser usuarios locales (red interna del Ayuntamiento) o, en el caso de sesiones del Pleno, usuarios de Internet (ciudadanos y/o empresas).

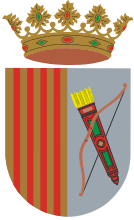
Las grabaciones de audio de los plenos municipales se podrán complementar con información en formato digital que se adjunte al sistema antes o después de producirse los plenos.

El sistema permitirá, además, la publicación de las grabaciones del Pleno en un portal para que los usuarios de Internet puedan acceder a las diferentes grabaciones realizadas.

Las actas municipales estarán formadas por el audio grabado y el acta, en la que se hará una remisión al diario de sesiones (grabación digital) en relación a las deliberaciones, se recogerá la votación del asunto u los acuerdos adoptados. Ambos documentos multimedia se deben firmar haciendo uso de la firma electrónica del Secretario General de la Corporación. El sistema permitirá el archivo digital de las actas así como la impresión de las mismas en papel.

La solución debe permitir disponer de un flujo de publicación de las actas (audioactas) delegando las diferentes tareas de elaboración de los contenidos de cada una de las audioActas de los órganos colegiados del Ayuntamiento.

El sistema debe permitir el uso de un sistema de almacenamiento externo e independiente del sistema de audio-actas, facilitando así la integración en la política de copias de seguridad del Ayuntamiento.



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PL. MAJOR, 1 – C. P. 46740 – TEL.: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 246.72.12

El portal donde se publiquen las actas del pleno permitirá realizar búsquedas, tanto por fecha del mismo como por palabras clave contenidas en el acta del pleno.

Como reto de futuro, el sistema tendrá la capacidad de evolucionar de AudioActa a VídeoActa, lo que significa que dispondrá de la posibilidad de incluir grabaciones realizadas en Vídeo.

TERCERA.- Descripción de la solución

La arquitectura de solución propuesta estará compuesta módulos independientes que trabajarán de forma colaborativa para proporcionar un servicio de emisión de audio, que permita firmar las grabaciones y garantizar la integridad de las mismas por la firma autorizada de la organización.

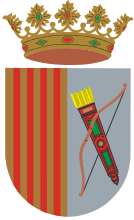
El sistema dispondrá de una plataforma de *streaming* de audio, que será el núcleo central de la solución y estará formada por una selección de *hardware* y *software* especialmente diseñado para realizar tareas de procesamiento de audio y vídeo con la máxima eficacia.

Por *streaming* se entiende la difusión, en tiempo real, de contenido multimedia, como películas o emisiones en directo, por medio de una una red de ordenadores. De esta forma, el servidor de *streaming* enviará el contenido multimedia a un ordenador, llamado *cliente*, que será el encargado de reproducir el contenido a medida que se le suministre.

De la misma forma que se usa un servidor Web para servir páginas de un sitio Web, se usará el servidor de *streaming* para transmitir flujos de audio y vídeo bajo demanda.

Los contenidos distribuidos mediante el servidor de *streaming* serán de dos tipos:

- Emisiones en directo para sesiones del Pleno. La característica principal de este tipo de emisiones es la de que la emisión se produce en tiempo real, es decir, al mismo tiempo que se está produciendo el contenido. De esta forma, cuando los usuarios se conecten al servidor, verán el flujo en el punto en el que se está produciendo la transmisión.
- Contenidos pregrabados bajo demanda. De esta forma, cada usuario iniciará el flujo desde el principio y lo podrá ver completamente. La característica principal



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PL. MAJOR, 1 – C. P. 46740 – TEL.: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 246.72.12

de este tipo de emisiones, es que pueden llevar asociada una postproducción que permita minutar el contenido audiovisual. El minutado facilita que los usuarios puedan *saltar* a aquellas partes del contenido audiovisual que resulten de su interés sin tener que reproducirlo completamente. La plataforma proporcionará mecanismos adecuados, mediante el uso de firma digital con certificados digitales y/o DNI electrónico, para asegurar la autenticidad y la integridad del contenido almacenado en el repositorio de contenidos audiovisuales.

Los documentos de audio que contienen lo acaecido en las sesiones del órgano podrá complementarse en el repositorio de almacenamiento con meta-información adicional, así como con cualquier tipo de documento electrónico que se quiera incorporar al acta: documentos, presentaciones, imágenes, etc.

El portal web donde se publiquen las actas de los plenos municipales permitirá consultar los datos de firma del acta. En cumplimiento con la Ley 11/2007 el portal dispondrá de un sistema de búsqueda inversa que facilite la identificación del acta a partir del código de firma del acta.

Igualmente, el portal web dispondrá de un sistema de búsqueda que permitirá la búsqueda de las actas por palabras claves relacionadas con ese pleno.

CUARTA.- Requisitos técnicos

La solución que se plantee debe satisfacer los siguientes requisitos técnicos:

- a) La tecnología base en la que se desarrollará será tecnología web.
 - b) No se hará uso de clientes pesados para el uso de ninguno de los componentes de la aplicación.
 - c) El sistema de codificación fundamental será H.264/MPEG-4 parte 10, aunque también se dará soporte al formato MPEG-2.
- Soporte a firma mediante certificados digitales (cualquier tipo de certificado emitido por una de las entidades certificadoras válidas en España) y/o mediante DNI electrónico (eDNI).



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PL. MAJOR, 1 – C. P. 46740 – TEL.: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 246.72.12

- Los desarrollos web deben satisfacer el nivel AA de accesibilidad.

QUINTA.- Equipamiento hardware

El oferente propondrá el equipamiento hardware adecuado para la implantación del sistema.

El equipamiento propuesto debe permitir la evolución del sistema de elaboración de actas para incluir vídeos en el acta.

SEXTA.- Equipamiento actual

El Ayuntamiento de Carcaixent dispone de un equipamiento de audio que permite:

17. Que los miembros de la mesa del pleno dispongan de un micrófono.
18. La grabación del audio con una calidad adecuada.
19. Entregar una señal de audio en formato estándar a cualquier sistema externo.

Igualmente, en el centro de proceso de datos se dispone de espacio suficiente en el rack de servidores para albergar equipamiento de hasta 2 Us de altura.

SÉPTIMA.- Valoración económica

El presupuesto base de licitación asciende a **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (34.482,76 €)**, de base imponible más el Impuesto del Valor Añadido correspondiente.

Carcaixent, 11 de Febrero de 2010.

La Alcaldesa

El Secretario General Acctal.